

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Característica de la instalación

Estación transformadora:
Potencia: 400 KVA.
Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.
Tipo: Lonja con tres celdas y el siguiente aparellaje:
Celda de entrada, con la botella terminal de la acometida subterránea
Celda de maniobra y protección, con un seccionador tripolar, un interruptor tripolar automático con cartuchos fusibles de 35 A
Celda de transformación, con un transformador trifásico de 400 KVA de 15/0,380/0,220 KV.
Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica simple circuito a 15 KV y 150 metros de longitud que arrancará de la E. T. número 2 de Utebo de «Erz, S. A.» y estará formada por cable de 12/15 KV de 3 por 50 milímetros cuadrados de cobre.
Zaragoza, 13 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—715-D.

10975

RESOLUCION de 7 de marzo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea a 15 KV «Sobraduel-Villarrapa» (AT 239/74).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» para instalar una línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV, situada en los términos municipales de Sobraduel y Zaragoza (barrio Villarrapa), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don José Monserrat Gil, octubre de 1974, con presupuesto de ejecución de 2.110.045 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Origen: Estación transformadora «Sobraduel».
Final: Estación transformadora barrio Villarrapa de Zaragoza.
Longitud: 3.770 metros.
Recorrido: Término municipal de Sobraduel y Zaragoza, barrio Villarrapa.
Tensión: 15 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres de LA-147.
Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—1.182-D.

10976

RESOLUCION de 7 de marzo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV Borja-Ainzón (A. T. 244/1982).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 15 KV, situada en términos municipales de Borja y Ainzón, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, noviembre de 1982, con presupuesto de ejecución de 2.691.364 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Línea de circunvalación a Borja.
Final: Línea a Fuendejalón.
Longitud: 3.111 metros.
Recorrido: Término municipal de Borja y Ainzón.
Tensión: 15 KV
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres de LA-56.
Apoyos: De hormigón y metálico.

Zaragoza, 7 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—1.132-D.

EXTREMADURA

10977

RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista S. Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 27 de la línea Zalamea-Esparragosa.
Final: Centro de transformación proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,030.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Esparragosa de la Serena.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 22.000/380-220 V.
Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.
Presupuesto: 2.270.342 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/11287.